

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1071-2019-UNAM

Moquegua, 13 de noviembre de 2019

VISTOS, el Oficio N° 571-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13 de noviembre de 2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 13 de octubre 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1026-2019-UNAM de fecha 30.10.2019, se aprueba el "REGLAMENTO Y BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES - AÑO ACADÉMICO 2019", de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, para tal efecto mediante Oficio N° 571-2019-VIPAC-CO/UNAM del 13.11.2019, el Vicepresidente Académico eleva al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutorio, la propuesta de la Comisión Especial Transitoria del Concurso de Cátedra, para el Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios Año Académico 2019 de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por Docentes Principales externos.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 13 de noviembre, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar la designación de la COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL CONCURSO DE CÁTEDRA para el Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios Año Académico 2019, de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme a la propuesta presentada por la Vicepresidencia Académica, mediante Oficio N° 571-2019-VIPAC-CO/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la designación de la COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL CONCURSO DE CÁTEDRA para el Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios Año Académico 2019, de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada de la siguiente manera:

1. PRESIDENTE : Dr. WILSON ROLANDO REÁTEGUI CHAVEZ
: Docente Principal
: Doctor en Letras Especialidad Historia
: UNMSM - Lima
2. PRIMER MIEMBRO : Dr. RAÚL OMAR GALLEGOS JARA
: Docente Principal
: Doctor en Ciencias y Tecnologías del Medio Ambiente
: UNSA - Arequipa
3. SEGUNDO MIEMBRO : Dr. PABLO JUAN FRANCO LEÓN
: Docente Principal
: Doctor en Ciencias Ambientales
: UNJBG - Tacna

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VPI
OTIN
Interesado
IJCQ/Esp.
Arch. (2)

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL